LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Juzgado Tercero de Familia Popayán-Calle 8 No 10-00-Of 204 para ser notificados del contenido del Auto 000000 proferido el día 26/02/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18510285

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/02/2025

Desfijar el: 04/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

John Jairo Piamba Alvarado
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Centro
Cauca